PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 1 O CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . . 0'12
Comunicados, id. . . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.º — Mahon, sábado, 21 de Agosto de 1886. — N.º 1.546.

SECCION POLÍTICA

El peligro de los príncipes

Ocasiones hay en que se impone la compasion hácia los príncipes.

¡Pobres gentes! ¡Es tan fácil que se engañen! ¡Es tan difícil resguardarse de las circunstancias que pueden inducirlos á error! ¡Se necesita á veces tanta perspicacia para distinguir lo verdadero de lo falso, lo natural de lo ficticio, lo expontáneo de lo amañado! ¡Y se hallan generalmente tan poco dotados los príncipes de la facultad de discernir, que seria su salvacion!

Las correspondencias de San Sebastian describen la llegada de la reina Isabel á la capital de Guipúzcoa y el recibimiento que obtuvo de la poblacion. ¡Pobre señora! Si fuera rencorosa, deberia considerarse suficientemente vengada. Si fuera vanidosa, deberia estimarse bastante adulada. Si fuera soberbia, debería despreciar á la humanidad que tanto se ha humillado ante ella. Y si despues de todo ha perdido la cabeza con el incienso de la adulacion y del acatamiento, merece disculpa.

Había ya anochecido y rielaba la luna sobre la superficie del mar, dice una correspondencia de San Sebastian, cuando penetrando la reina Isabel en el muelle, quedó iluminado todo él con bengalas y luces. Los vapores todos empezaron à saludar con sus máquinas y la música municipal á entonar la marcha real, las campanas à redoblar, los cohetes à atronar el espacio, y las casas todas y el muelle y la Concha se vieron iluminados á la veneciana.

Pero aún faltaba lo mejor. Cuando la reina Isabel pisó tierra firme, la gente en desordenada avalancha se lanzó hácia ella, besándole las manos y los vestidos; poniéndose de rodilas é impidiéndole materialmente dar un paso. Asi lo refiere una correspondencia.

Al mirarse en el centro de esta explosion de entusiasmo y de rebajamiento popular, la reina Isabel se consideraría una de las princesas más queridas en el mundo por sus virtudes y por sus elevadas cualidades.

Nada de particular tendria que en aquel instante en que se doblaban ante ella las cabezas y caían de rodillas á sus piés los fanáticos, se palpase y dijera: «¿Soy yo aquella reina que de esta misma poblacion salió sola y abandonada camino del destierro? ¿Dónde se hallaban entonces los que ahora me dan tantas muestras de amor?»

Hemos visto hombres políticos que de la nada han subido á eminencias, conspiradores demagógicos elevados á la categoría de ministros. Algunas ráfagas de entusiasmo popular han bastado para trastornarles la cabeza. Siendo tardos en la palabra se han creido oradores elocuentes; siendo groseros en su modo de proceder, se han creido astutos y finos diplomáticos; y hasta en figura, en prendas personales se han creido radicalmente cambiados y perfeccionados.

Si nécios que han nacido sobre la nada, pierden la cabeza atufados por algun aplauso, ¿qué extraño será que la pierdan los reyes ante quienes su pueblo cae de rodillas?

Los reyes, por lo general, tienen hoy, sin embargo, un buen despertador para sus dueños de soberbia dominacion. Ya en si mismos, ya en alguno de sus allegados, han sufrido los rigores de la mala suerte. Doña Isabel II es un caso de reina destronada.

Los que pasan de la fortuna á la adversidad no olvidan fácilmente la leccion de la desgracia, si vuelven á la grandeza. Una dinastía derribada una vez, se preocupará con la reproduccion del suceso. Y la verdad es que los repetidos fracasos de algunas en el siglo presente, hacen pensar que los tronos se hallan fundados sobre arena, segun se mueven y bambolean.

Nada de particular tendria que la reina Isabel, aclamada en San Sebastian, avanzase por las calles de la poblacion pensando en otro vuelco fatal.

(*El Liberal*).

De *El Mercantil Valenciano*:

La Compañía de Jesús

El Papa Leon XIII acaba de derogar el Breve de Clemente XIV, por el cual este último abolió la Compañía de Jesus. ¿Qué móviles han impulsado al actual Pontífice, cuya elevacion al sólio de San Pedro fué recibida con tanto aplauso por los partidarios de que se hagan al espíritu moderno las justas concesiones que reclaman, qué móviles le han impulsado á realizar un acto que, por fuerza, ha de quitarle tantas simpatías? ¿Qué séria de manejos subterráneos representa ese Breve?

Nada puede responderse á estas preguntas todavía.

Ocupándose de esta cuestion «Il Diritto», uno de los periódicos más importantes de Italia, órgano reconocido de Depretis, dice, juzgando el último acto del Pontífice:

«Leon XIII confirma todos los privilegios de que gozaban los jesuitas antes de Clemente XIV. Es un suceso imprevisto y que no puede dejar de tener gravísimas consecuencias: se trata de la reconstitucion de una corporacion religiosa, y ¡qué corporacion!

Abolida por Clemente XIV, por José II, emperador de Austria, por Napoleon I y otros soberanas, y últimamente por las leyes italianas de supresion, ¿qué vida tendrá cerca de nosotros y hácia el gobierno italiano el nuevo ente religioso, enemigo tan terrible de las naciones y del progreso?

Prevemos complicaciones. ¿Qué hará el gobierno?

El suceso es demasiado grande, nos toca muy de cerca para que no le tratemos más especialmente. Entre tanto, decimos que esté es el acto más grave realizado por el Papa Leon XII.»

LEON XIII, PAPA

Para eterna recordacion.

Entre los argumentos de dolor que afligen nuestro ánimo en medio de la perturbacion tan profunda de la hora presente, se encuentran la injusticia y los males con que se oprime á la familia religiosa de las Ordenes regulares. Fundadas por grandes santos, fueron éstas utilísimas á la Iglesia católica de que son ornamento, y á la misma sociedad civil, que de ellas obtiene admirables ventajas. En todo tiempo han merecido bien de la religion y de las letras, contribuyendo grandemente á la salvacion del alma. Por eso, cuando tenemos ocasion de hacerlo, tributamos á la familia religiosa los elogios que tan justamente merece; como á nuestros predecesores, plácenos atestiguarla alta y públicamente nuestra afectuosa benevolencia.

Llega á nuestra noticia que desde hace algunos años se prepara una nueva edicion de la obra titulada «La institucion de la Compañía de Jesus», y que nuestro amado hijo Antonio María Anderledy, vicario general de esa Compañía, se dedica asíduamente á dar cima á este trabajo, al cual solo falta publicar la última parte que contiene la carta apostólica dirijida á la Compañía de Jesús, á San Ignacio de Loyola, su fundador, y á los demás superiores generales. Aprovechamos con gusto esta ocasion de mostrar nuestro afecto á la Compañía de Jesús, que tanto bien mereció de la Iglesia y de la sociedad. Por lo tanto, aprobamos la edicion empezada de la obra susodicha, trabajo á la vez útil y glorioso para la Compañía; alabamos este trabajo y deseamos su continuacion y fin.

Pero para manifestar mejor nuestro amor hácia la Compañía de Jesús, en virtud de nuestra autoridad apostólica, confirmamos por la presente y concedemos de nuevo las cartas apostólicas, todas y cada una, que tienen por objeto el establecimiento y confirmacion de esta Compañía, letras dadas por los pontífices romanos predecesores nuestros, desde Paulo III, de feliz memoria, hasta nuestros dias, en Bulas ó como simples Breves. Confirmamos y otorgamos de nuevo todo lo que en ellas se contiene y se establece, como los privilegios, inmunidades, exenciones, indultos, todos y cada uno, concedidos á la misma Compañía, ya directamente, ya por comunicacion con las demás órdenes regulares, siempre sin embargo, que estas concesiones, no dañen á esa Compañía y no hayan sido abrogadas ó revocadas por el concilio de Trento ú otras constituciones de la Sede Apostólica.

Por eso decretamos, que las presentes letras tienen y tendrán en el porvenir fuerza, valor y eficácia, y queremos que obtengan y surtan sus plenos y enteros efectos y aporten todas sus ventajas á aquellas á quienes concierne y pueda concernir. Por lo tanto, el Breve *Dominus ac Redemptor noster*, del Papa Clemente VIV, fechado el 21 de Julio de 1773, y otros documentos semejantes que existieran en contrario, y fueran dignos de una mencion y derogacion especial é individual. Nos los derogamos especial y expresamente para el efecto de la presente.

Sean estas cartas nuestras un testimonio del amor que tenemos, y que siempre hemos tenido á la ilustre Compañía de Jesús tan devota á nuestros predecesores y á Nos mismo; nodriza fecunda de hombres eminentes por gloria, cantidad y saber; pilar y sosten de sana y sólida doctrina; y que no obstante la violenta persecucion por la justicia que sufre, jamás dejó de trabajar en la viña del Señor con ardor y valor invencible.

Adornada con tantos méritos, recomendada por el mismo Concilio de Trento, colmada de elogios por nuestros predecesores, continúa todavía la Compañía de Jesús en medio de los ódios injustos desencadenados contra la Iglesia de Jesucristo; continúa promoviendo los fines de su instituto para mejor gloria de Dios y eterna salvacion de las almas. Continúa su mision de conducir y atraer con santo celo los infieles y herejes á la luz de la verdad, formando los jóvenes en la virtud cristiana y en las bellas letras, enseñando la filosofía y teología segun el espíritu del Doctor Angélico. Nos abrazamos con viva efusion la Compañía de Jesus, que nos es tan cara, y enviamos al Superior general, á su vicario y á todos los hijos de esta Compañía nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 13 de Julio de 1886, año noveno de nuestro pontificado.

Registrado.—M. Ledochowski.»

La manifestacion obrera de Bélgica

Los obreros de Bélgica piden el sufragio universal, dando con ello clara muestra de que saben lo que vale el procedimiento político, tan desdeñado aquí por los anarquistas intransigentes. Para obtener esa reforma, han celebrado una manifestacion en Bruselas, cuya realizacion ha anunciado el telégrafo, pero mientras viene el correo con nuevos detalles, bueno es que nuestros lectores conozcan los preliminares de ese gran acto de la clase obrera belga.

Las autoridades han dudado mucho tiempo si concedían ó negaban permiso para celebrar esta reunion magna de esos socialistas. Nacida la idea de celebrarla entre los desórde-

nes y actos de bandidaje de Charleroi, habia motivos para proceder con mucha precaucion, tanto más cuanto que los socialistas anunciaban su propósito de dar caracteres de revancha por la energía que desplegó el gobierno en sofocar los motines de los mineros, al extraordinario meeting.

El gobierno de Bélgica, respetuoso con las leyes que conceden el derecho de reunion, acordó no intervenir en la que se proyectaba, dejando la responsabilidad del órden al alcalde de Bruselas, Sr. Buls, y demás autoridades locales. El Sr. Buls anduvo preocupado y perplejo bastante tiempo; pero, por último, se resolvió tambien por respetar el derecho, y concedió el permiso para el meeting, aunque tomando todo género de medidas para que no se altere el órden público.

A esta reunion están convocados todos los obreros socialistas belgas y los que participan de las mismas ideas y pasiones en el extranjero, los cuales, sobre todo franceces y alemanes, nombrarán numerosas delegaciones que les representen.

El consejo general del partido obrero ha repartido entre sus adeptos de Bruselas cincuenta mil ejemplares de la siguiente proclama:

«¡A los obreros belgas!

El domingo se verificará en Bruselas una importante manifestacion en honor del sufragio universal.

Desde 1830 los obreros no intervienen para nada en Bélgica, mientras que en los paises vecinos nombran sus representantes en los Parlamentos. Entre nosotros el obrero no es bueno más que para ser soldado y esclavo, y para enriquecer á sus amos y asumir todos los deberes.

Esta injusticia debe acabar.

De todos los confines del país los obreros se disponen á venir á Bruselas. Es deber de los obreros de esta capital el estar en su puesto, no para mirar pasar el cortejo, sino para formar parte de él.

La manifestacion debe ser digna y tranquila. ¡Obreros de Bruselas! El domingo todo el mundo en su puesto al grito de ¡viva el pueblo! ¡viva el sufragio universal»!

Como se ve, la proclama está redactada con cierta habilidad. Recomienda prudencia y se limita á reclamar la concesion del sufragio á los que no lo tienen, pero indudablemente la pasion que anima á sus promovedores, no es solo política, sino económica, y aunque no lo fuera, los peligros de una manifestacion de este género resultan siempre de la aglomeracion.

Las autoridades continúan tomando todo género de precauciones á pesar de los propósitos pacíficos de los manifestantes.

Las tropas de la guarnicion de Bruselas han sido reforzadas con fuerzas de caballería, infantería y artillería, y ha tomado con anticipacion los principales puntos estratégicos de la capital.

Ya han llegado á Bruselas todos los miembros del gobierno y los del cuerpo diplomático que andaban de veraneo. Probablemente no ocurrirá nada, pero se deberá á las discretas previsiones del gobierno.

La manifestacion se dividirá en seis grupos compuestos por los obreros de las provincias de Anvers, Barbante, los dos Flandes, Harnaut, Namur, y Lieja. Los representantes de las provincias de Limburgo y Luxemburgo se unirán al grupo de Lieja.

La venganza de un sultan

La expedicion al Sus del emperador de Marruecos, ha tenido, como decíamos hace pocos dias, un desenlace sangriento.

«El Eco de Ceuta», llegado hoy, publica detalles de lo ocurrido en la provincia del Sus marroquí llamada Hauara, que cuesta trabajo creerlos, teniendo por teatro un territorio tan inmediato á la Europa civilizada del siglo XIX.

Hé aquí lo sucedido.

El sultan, al retirarse del territorio que le obligara con sus frecuentes rasgos de independencia á emprender un viaje molesto, dando escape á sus resentimientos, dejó á disposicion de su ejército durante tres dias la provincia de Hauara, una de las más ricas y feraces del Sus.

Preciso seria remontarse á aquella época en que las hordas del feroz Atila asolaban los campos, y llevaban la ruina y desolacion á las ciudades objeto de su rapacidad, para formarse aproximada idea de los horrores que durante estas jornadas de robos, asesinatos y violencias se han sucedido en los tres dias en que, más que ejército, las feroces hordas del sultan han estado por él autorizadas para cometer todo género de atropellos y desmanes.

La que fué floreciente parte del territorio del imperio, la que sustentaba una numerosa, activa y feliz poblacion, ha quedado convertida en cementerio y en triste desierto. La muerte ha sucedido á la vida, y á la actividad, la paz de los sepulcros.

Todos los que han podido huir de esta inhumanitaria y terrible *razzia* se han refugiado en las montañas; los que han tratado de defender su fortuna y hogar, han perecido; las mujeres y niños han sido arrebalados por los desenfrenados autores de tan inconcebible matanza y vendidos á sus compañeros por 12 ó 14 reales, que á su vez los han puesto á disposicion de los especuladores de la raza humana, que han escogido víctimas á 160 y 200 reales.

Los resultados de esta sanguinaria medida habrán de tocarse en plazo no muy lejano.

Por de pronto el emperador, al convertir su papel de pacificador por el de azote, se encuentra sériamente amenazado de morir de hambre, y con él todos sus sanguinarios magnates.

Los dispersos habitantes de la provincia de Hauara se han aliado con la indómita y fiera tribu de Yda-u-Fanan y con la Yda-u-Zieki que habitan agrestes é inaccesibles montañas, y han empezado á molestar al ejército imperial y á interceptarle los víveres y provisiones necesarias para su sostenimiento, haciendo su situacion difícil y comprometida.

Del campo imperial han salido inmediatamente correos para distintas provincias, en reclamacion de refuerzos y víveres.

De las de Haha Sciadma, próximas á Mogador, han salido para engrosar las filas del sultan cuantos individuos se hallan en disposicion de sostener las armas, quedando abandonadas las aldeas y aduares, y aplazados los trabajos de recoleccion.

MAHON

Nuestros amigos han acordado presentar la siguiente candidatura en la eleccion de diputados provinciales que ha de tener lugar el dia 5 del próximo Setiembre.

D. Francisco Morillo y Seguí.

D. Francisco Amengual y Pons.

Rogamos á nuestros correligionarios y amigos favorezcan con sus votos la anterior candidatura, que no dudamos merecerá sus simpatías del mismo modo que las ha merecido del comité electoral que la ha acordado.

—

Para inteligencia de los que ya tienen preparado el baston de teniente de Alcalde para cuando se suspenda ó destituya el Ayuntamiento de esta ciudad y de los que andan pregonando ¡imbéciles! por calles y plazas que desde el Secretario hasta el último macero no ha de escapar títere con cabeza cuando ellos se sienten en los sillones de las Casas Consistoriales, copiamos de nuestro apreciable colega «El Palmesano» el siguiente artículo:

Una sentencia importante

El Tribunal Supremo de Justicia acaba de dictar una sentencia que por el recto criterio en que se inspira y por la trascendencia política que tiene, es bajo todos conceptos interesante.

El caso de que se trata es por desgracia frecuente en la vida pública, y era necesario dar á los preceptos una interpelacion clara que hiciera peligrosas las infracciones de la ley.

Sucede realmente con frecuencia que un Gobernador suspende á un Ayuntamiento cualquiera, y como por lo regular estas disposiciones obedecen las más de las veces á exigencias del caciquismo local y son por consiguiente injustificadas, trascurre el plazo legal de cincuenta dias sin que se procese a los concejales suspendidos. La ley dispone que en este caso y pasado este periodo vuelvan los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de su cargo, señalando como culpables de usurpacion de atribuciones á los que, despues de requeridos al efecto, continúen en el desempeño de las funciones que interinamente se les confirieron.

Mas como hecha la ley hecha la trampa, se habia dado en el medio de rehuir la responsabilidad de este artículo arrancando los Ayuntamientos suspensos á los Gobernadores una órden de no entregar los cargos á los propietarios. Los interinos, escudados en el mandato de la Autoridad superior y en la obediencia debida á su inmediato jefe, continuaban ejerciendo sus cargos contra los preceptos terminantes de la ley.

¿Qué hacer? ¿Acudir los agraviados contra el Gobernador civil por extralimitacion de facultades ó infraccion de la ley?

Si se tiene en cuenta que estos hechos ocurren por lo regular en pueblos de escasos recursos, alejados de la corte y con pocas influencias para luchar contra los elementos de que generalmente disponen los gobernadores, se comprenderá cuan difícil habia de ser intentar siquiera una reparacion. Los agraviados debian en primer término dirigirse á la corte, consultar con un letrado, nombrar un procurador y por fin presentar querella ante el Tribunal Supremo. Admitida ésta habia de nombrarse un juez especial que instruyera el sumario en la capital de la provincia residencia del Gobernador, y despues de vencidas mil dificultades y devuelto el sumario al Tribunal Supremo, habian de seguirse todos los trámites de un juicio, en el que regularmente caian todas las influencias ministeriales para que resultara la irresponsabilidad del Gobernador. Es decir, mucho tiempo invertido, grandes gastos y generalmente absolucion.

Solo así se explica que actos tan punibles como los de que tratamos se hayan tolerado por los pueblos con heróico estoicismo.

Pues bien; el Tribunal Supremo ha venido á poner coto á estas impunidades, declarando que el responsable del hecho en cuestion és el Ayuntamiento interino. No sirve á éste disculpa por no haber dado debidamente posesion al propietario el hecho de haberlo mandado la Autoridad superior. El Tribunal Supremo ha venido á declarar que ni el Gobernador puede ir en contra de una ley, ni tiene el Ayuntamiento por qué obedecer una órden dictada sin competencia y que por sí misma constituye un delito, ni existe relacion de dependencia entre el Ayuntamiento y el Gobernador respecto á un precepto cuyo cumplimiento encomienda la ley al primero con absoluta independencia de esta superior autoridad.

Y así es que en el caso concreto de que se trata en la sentencia, el Tribunal Supremo confirma el fallo de la Audiencia y condena al Ayuntamiento como autor del delito de la prolongacion de funciones públicas.

Ya lo saben, pues, los pueblos y los Ayuntamientos. Si los interinos se niegan á entregar sus cargos á los propietarios, trascurrido que sea el plazo de cincuenta dias sin haber sido éstos procesados, son aquellos criminalmente responsables, sin que les valga la excusa de obediencia á los mandatos del Gobernador. Nada más sencillo en este caso para hacer efectiva la responsabilidad. Con presentar querella ante la Audiencia, el juez de Instruccion forma el sumario y la Audiencia de lo criminal falla el proceso.

Creemos que esta sentencia está llamada á evitar en lo sucesivo las escandalosas infracciones de ley que con general reprobacion venian cometiéndose en este extremo.

Con que ya lo saben los futuros ediles; cuando ellos sean los dueños absolutos del Municipio, dénse prisa á satisfacer sus odios y rencores; porque á los 50 dias ó tendrán que entregar otra vez el mando á sus legítimos dueños, ó saldrán poco menos que á puntapiés arrojados del sillon que no debieron ocupar nunca, por el cuerpo electoral entre la general rechifla de sus ciudadanos.

—

En las noches de hoy y mañana habrá baile público frente el establecimiento «El Trueno» en los ex-claustros del Cármen. Siendo el único baile que se celebra estos dias es de presumir que estará animadísimo.

—

En el acto de descargar en el mercado, las frutas y hortalizas con que iba cargado un mulo, ha recibido el labrantin que verificaba dicha operacion una coz en un muslo produciéndole tan fuerte contusion que se ha hecho necesario trasladarlo á su casa. De momento ha sido ausiliado por las vendedoras del mercado y asistido por el farmacéutico Sr. Ferrer.

—

Se ha repartido el cuaderno núm. 51 de la «Historia de la isla de Menorca», por D. Pedro Riudavets.

El mildew.—El ingeniero agrónomo D. Galo de Benito, residente en Soria, ha comunicado las siguientes noticias al laboratorio municipal de Zaragoza:

«Dividido el vivero en secciones iguales de unos 1.000 barbados cada una, he hecho aplicacion del «sulfuro» al 5 y al 10 en dos secciones; del procedimiento Millardet en otra; del «sulfato de cobre puro» en otra; de la «lechada de cal» en otra; del espolvoreamiento con cal viva, despues de haber deshojado los barbados, en otra, y finalmente otra seccion dejé sin tratar para que sirviese de testigo.

El último heróico procedimiento ha dado brillantes resultados, pues ha brotado en diez y nueve dias con inusitado vigor y lozanía, sin que se note el menor asomo de enfermedad. Despnes de este procedimiento he reconocido extraordinarias ventajas en el «sulfuro cálcico» sobre todos los otros; esto sin tener en cuenta para nada el mayor ó menor perjuicio del cobre.»

—

La acuñacion de plata.—El problema monetario ha tomado un nuevo aspecto con la *resolucioa de Morrison.*

Sabido es que el presidente de la gran República norte americana, Mr. Cleveland, significó á las Cámaras de los Estados Unidos, la conveniencia de suspender la acuñacion de plata, por los grandes perjuicios que la legislacion vigente ocasionaba al comercio, sobre todo desde la adopcion de los certificados de plata.

Cleveland, teniendo en cuenta las crecidas existencias que habia en las arcas del Tesoro, del referido metal, y la imposibilidad en que el gobierno se hallaba de efectuar sus pagos en oro, por cobrar solamente en plata, aconseja á las Cámaras la adopcion de la mencionada medida, que consistirá en la suspension del Bland-bill.

La opinion que en un principio parecia apoyar los planes de Cleveland, se ha mostrado luego opuesta a ellos votando en el Congreso el proyecto de ley Morrison, que de llegar á ser suscrito por el presidente de la República influirá directamente en la elevacion del precio de la plata y tal vez logré su rehabilitacion.

La Cámara popular no se ha contentado con rechazar el proyecto de Cleveland; sino que ha declarado que siempre que el excedente de Tesorería, contando con el importe de rescate del papel moneda, para 20 millones de libras esterlinas, el gobierno debe dedicar dos mensualmente á la amortizacion de deuda, hasta reducir el sobrante al máximo estipulado.

Si, como parece, el presidente de la República está decidido á oponer su voto á la revolucion Morrison, ésta tardará más tiempo en regir, porque se someterá á un nuevo debate: pero creemos que saldrá victoriosa una vez más, á pesar de las corrientes que se advierten contra ella en la Alta Cámara.

Si de Bland-bill no se deroga, la acuñacion de plata continuará haciéndose en condiciones normales, y la situacion de los mercados argentinos mejorará bastante, desapareciendo en gran parte el desnivel que se advierte entre los dos metales preciosos que sirven de primer materia á la moneda.

—

Segun el consejero Chantemps, de Paris, los individuos tratados por Pasteur desde la fundacion de su establecimiento para la curacion de la rabia son los siguientes:

Ingleses 59, austriacos 17, argelinos 74, españoles 58, griegos 7, holandeses 8, húngaros 25, italianos 105, portugueses 20, rusos 182, rumanos 20, turcos 2, suizos 2, americanos 20, franceses 1,009. Total 1,650 personas mordidas por animales rabiosos.

De estos han fallecido 8 rusos que fueron mordidos por lobos, 3 que lo fueron por perros, un rumano y tres franceses, uno de ellos por la mordedura de un mulo.

—

A pesar de los grandes calores el aceite de hígado de bacalao de Chevrier, famacéutico, es soportado por los estómagos mas delicados. El alquitran y el bálsamo de Tolú que contiene, lejos de dañar á sus propiedades curativas vienen por el contrario á aumentarlas.

—

BOLSA DE MADRID

20 de Agosto.

4 por 100 interior perpétuo. .	60'600
4 por 100 amortizable . . .	76'900
Billetes Hipotecarios de Cuba.	94'500

BOLSA DE BARCELONA

20 de Agosto, 4 40 t.

4 por 100 interior.	60'400
4 por 100 exterior.	61'880
4 por 100 amortizable . . .	76'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	93'870
Banco Hispano Colonial . . .	41'500
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	31'500
Id. Norte	81'000
Id. Orense.	10'000
Obligaciones Francia. . . .	59'250
Id. Orense.	30'000
Id. Almansa.	64'300
Id. Norte	70'000
Carpetas libradas.	85'120

Crónica marítima.

Buques despachados

Día 21

Para Barcelona vapor-correo «Nuevo Mahones», capitan D. Miguel Tudurí, con 21 trips., pas., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona laud «Trinidad Concepcion», pat. Juan Lladó con 5 trip., habas y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 21.

Asegúrase que á últimos del presente mes el ministro de Comunicaciones de Francia emprenderá un viaje á las principales ciudades de España.

Circulan rumores de disgusto con el Sr. Beranger, con motivo de haber encargado al Sr. Montero Rios visitar la escuadra, y se le atribuye el propósito de dimitir.

Folletin de El Liberal 9

HISTORIA DE MI CAUSA

por el

PRESBÍTERO CAYETANO GALEOTE

(Continuacion)

Nadie firmaba, y luego segun supe que la misa de 12 reales, no se pagaba mas que los domingdos.

—Pero ¡señor cura! le dije. ¿Qué es lo que aquí dice?

—Bueno, pues déjelo, ya se verá siga usted.

—¿Cuándo seré colocado?

—Ya veremos, no tenga usted cuidado y cuente con mi proteccion...

—¿Pero seré colocado con certeza?

—Con certeza... no, pero se procurará, contestó sonrojado el rostro.

Entonces fuí á ver al padre Gabino y le conté lo que me pasaba, diciéndome él:

—¿Pero sigue usted en San Marcos?

—Si, pero no me he retirado por que usted me prometió allí una colocacion.

—El señor cura tiene contraido el compromiso y se le dará á usted, deje usted pasar tiempo que él se la dará, dígamelo sino pasado mañana.

Pasó el plazo y el cura sin hacer nada. Fuí á ver al padre Cabino.

—Me extraña, me dijo éste. Yo veré al cura; vuelva usted dentro de dos dias.

Trascurridos los dos dias, volví á casa del padre Gabino, diciéndome éste que no habia visto al cura, y mandándome que volviese dentro de otros dos dias. Volví y sucedió lo mismo, citándome para el dia siguiente. Me presenté al dia siguiente, tampoco habia visto al cura: aplazó la cita para dos dias despues. Llegué á la hora marcada y el padre Gabino me dijo: que si guiera diciendo misa en San Marcos que no podian darme la colocacion, pero que tuviera cuidado que ya se vería...

—Padre Gabino, le dije: si en Madrid están acostumbrados á divertirse con los sacerdotes, conmigo no se divierten, pues tengo dignidad y vergüenza y no puedo pasar sin una reparacion, y el Sr. Vizcaino, me la pagará...

—¡Cálmese! me contestó; siga usted diciendo misa en San Marcos: el cura le dará 14 reales...

—¡Ni cinco duros! le contesté. ¿No me dijo usted que seria yo colocado?

—¡Yo!... yo, no...

A la mañana siguiente fuí á San Marcos y tomé el bonete y me fuí sin decir misa, para no volver mas, diciéndole al cura al despedirme:

—El no colocarme ha sido porque mis enemigos le han hablado á usted mal de mí, y les aseguro que se me dará una reparacion y me la pagará Vizcano.

—No, señor; nadie ha hablado mal de usted; al contrario, me lo ha recomendado el padre Gabino; quédese y le daré 14 reales.

—¡Es cuestion de honra! Conmigo nadie se divierte.

Como insistiera tanto, me quedé. Repetí la instancia al obispo, carta número 5: subí yo mismo á entregarla y me encontré en la escalera al cura de San Marcos, el cual al verme se sorprendió, preguntàndome à donde iba, é insistiendo en que no presentara la instancia, asegurando que no habia nadie, ni aun pajes en la antesala. Entré y en efecto, el paje estaba, y le entregué el papel, encontrándome al salir, otra vez al cura, el cual me dijo, que si no me bastaban los 14 reales me daria 16.

Esto me indignó mas, y no quise responderle por no faltar. Al otro dia, al despedirme del cura, me dijo:

—Hay que dar una tenencia, confesará usted niñas, pero vea usted al obispo, porque yo no puedo facultar.

Dios me dió paciencia para oir semejante disparate, comprendiendo al mismo tiempo la falta de sinceridad que advertía le dije:

—¡Me voy! ¡Porque San Marcos se me cae encima!... ¡Yo no sirvo pàra teniente por ser sordo, y por tener vergüenza!

—Haga usted lo que quiera, he hecho todo lo posible por detenerle á usted hasta con sacrificio de mis intereses.

Me dió 42 reales y me despedí, y al llegar á mi casa escribí al obispo la carta número 6. Fuí á ver al secretario contàndole lo ocurrido, á ver si el obispo habia resuelto algo me contestó que no, aconsejándome que volviera á San Marcos, le respondí que tenia vergüenza y que de mí nadie se burlaba.

—Pero hombre, ¿V. qué quiere?

—Que se me diga por qué se me ha quitado la misa de punto del Santísimo Cristo, y qué se ha dicho à la junta, y que el obispo me dé una reparacion.

—¡Hombre! eso no puede ser.

—¿Cómo que no puede ser? Mi honra está lastimada, y yo no paso por eso.

Deje usted eso... venga usted á

(Continuará).

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Gran Baile

D. José Forteñy, dueño del cafetin EL TRUENO participa á sus numerosos parroquianos y á las señoritas aficionadas a la Terpsicore, que se celebrará baile mañana y domingo en los grandes corredores del ex-claustro del Cármen.

Por primera vez en esta temporada se bailará el Galop infernal.

Subasta

El dia 27 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario de D. Francisco Andreu, se venderán en licitacion verbal, sin sujecion á tipo alguno los almacenes números 16, 19 y 20 del Andan de Levante, juntos ó por separado. Los títulos de propiedad y condiciones de la venta están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

TALLER DE RELOJERÍA

Cárlos Arguimbau y Fortuny ofrece á este respetable público sus servicios en el ramo de relojería en general.

Estará á las órdenes de las personas que se dignen honrarle con su confianza, desde el dia 23 de Agosto.

Plaza del Cármen núm. 10

Platería de D. Juan Tudurí

Subasta

El dia 22 de Agosto á las diez de la mañana se venderán en licitacion verbal si las posturas fueren competentes, en el despacho del notario D. José Vinent y Seguí las fincas situadas en Al yor y su término que siguen:

Una porcion de terreno de cinco cuarteras sembradío dividido en 13 cercados y una viña con un algibe y era todo contiguo sito en el Camí Nou del Norte de la carretera de Mahon á Ciudadela, bajo el tipo de 1350 libras.

Una pieza de tierra antes viña de 4.000 cepas sita en Biniatzau, bajo el tipo de 400 libras.

Una porcion de terreno sita en Biniatzau, de una cuartera sembradío, dividida en dos campillos antes cuatro y una viña conteniendo un pozo, bajo el tipo de 850 libras.

Un huertecito denominado «La júa» sito en la calle de San Pedro, bajo el tipo de 300 libras.

Una porcion de tierra de cabida de tres barcillas sembradío dividido en dos campillos, se halla situada en el punto denominado derrera el muli de Nadal, bajo el tipo de 275 libras.

Un cercado de unos 8 almudes sembradío sito en el Camí den bóij, bajo el tipo de 140 libras.

Una viña de 5.000 cepas en el camino de Biniatzau, bajo el tipo de 800 libras.

Una porcion de tierra de unas 17 barcillas sembradío, con boyera y casita, dividida en 7 cercados situados en tierras de Biniatzau, bajo el tipo de 2.200 libras.

La casa n.° 4 de la calle de la Virgen bajo el tipo de 1.400 duros.

La casa n.° 4 de la calle Ancha bajo el tipo de 730 duros.

La casa n.° 2 de la calle de las Novias bajo el de 600 duros.

La casa n.° 9 de la calle del Angel bajo el de 320 duros.

La casa n.° 7 de la calle del Angel bajo el de 400 duros.

Y la casa n.° 5 de la propia calle del Angel bajo el de 400 duros.

Las fincas se subastarán separadamente, y no concluyendo el remate el dia señalado seguirá la subasta el sigu[illegible] siguientes necesarios á la misma hora.

[illegible] de condiciones y los títulos de propiedad [illegible] de manifiesto [illegible] del referido notario.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL



El Arca de Noé

PONS Y PONS
REPRESENTANTES DE VARIAS CASAS
Nacionales y Estranjeras
2—HANNOVER—2
MAHON

Los dueños de este establecimiento, ofrecen al público escelentes vinos y licores tanto nacionales como extranjeros, salsichones de Vich y Bolonia, quesos de Holanda, Gruyera y demás Coloniales, así como las tan celebradas galletitas para postres de Viñas y C.ª

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar el **Elixir dentr.fico Saint-Serralnt del Doctor Casasa**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmácia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Regalo á los zapateros

Se participa á los oficiales zapateros que tomando á la vez ocho paquetes hilo blanco, de cualquier número, tendrán derecho á recibir GRATIS los ingredientes para preparar media fórmula de la legítima Tinta Americana de Martin Valls.

Leed y fijad vuestra atencion

en los precios de favor que se conceden á los constantes favorecedores del

Establecimiento de Droguería de

MARTIN VALLS

8, HANNOVER, 8

Se han recibido

10.000 paquetes Espelmas á 2'40 rs. vn. uno.

2.000 docenás carretes 200 yardas. marca legítima, cabeza gamuza (cabreta) Goggingen garantido, á 5 rs. vn. docena.

500 cajas algodon crochet color, que se pueden obtener al precio de 10 rs. vn. una.

500 cajas algodon chochet blanco desde el núm. 30 al núm. 70, al mismo precio de fábrica.

1.000 paquetes hilo zapatero, varios números.

Núm. 6. . . . . á 4'20 rs. vn. papuete.
Núm. 7. . . . . á 5'00 » »
Núm. 8. . . . . á 5'50 » »

Acudid, pues, á comprar géneros legítimos y garantidos á precios fabulosamente módicos en la

DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS
8, HANNOVER, 8

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Alcaldía de Mahon

La festividad de San Clemente se celebrará el próximo domingo 22 del actual con bailes y carreras que tendrán lugar en la aldea de San Clemente, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata.

Las carreras empezarán a las cuatro y media de la tarde del referido dia 22, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que a lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el sus paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores —vulgarmente tancar—no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 ptas.

4.ª Las caballerías que se presenten á disputar el premio deberán reunir las condiciones necesarias para la carrera, á juicio del Sr. Presidente.

5.ª Además de las carreras anunciadas, se celebrará una extraordinaria de mulos la cual será premiada con una cuchara de plata.

6.ª Terminadas las espresadas carreras se dará principio al baile público.

Mahon 18 agosto de 1886.—Sebastian Vinent.

Agencia de Contribuciones de Menorca.

Los señores contribuyentes terratenientes en los demás pueblos de la isla, cuyas cuotas están domiciliadas en esta Agencia, podrán pasar á recojer de esta oficina sus correspondientes recibos hasta el día 24 del corriente.

Mahon 18 Agosto de 1886.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el próximo martes 24 del actual á las cinco en punto de la tarde el magnífico vapor-correo

PUERTO-MAHON

al mando de su acreditado capitan don Jose Pons admitiendo carga á flete y pasajeros. Y de Barcelona saldrá tambien directamente para esta el viernes 27.

Como el vapor-correo «Nuevo Mahonés» ha de quedar en situacion de reserva á principios de Setiembre próximo, para proceder á la limpia de fondos y reparaciones necesarias, y debiendo ser sustituido en sus viages cblihados á Alcudia y Barcelona por el vapor «Puerto-Mahon», se avisa al público que despues del viage que hoy se anuncia de este último buque, quedarán suspendidas las espediciones quincenales directas del mismo á Barcelona.

Mahon 17 Agosto de 1886 —La Administracion.

Baños de Vista Alegre

Los baños de Vista Alegre son considerados los mejores del puerto por sus independientes, frescas y limpias aguas, recomendables por todos conceptos.

El dueño de los baños ofrece ademas á los concurrentes á los mismos, una hermosa galería donde solazarse, la cual presenta el mejor panorama del puerto. En ella pueden merendar los bañistas para lo cual hallaran sillas, mesas, platos y y demas utensilios, con abundancia de agua fresca, todo gratis.

El precio de los citados baños es por además económico y desde primeros de Setiembre costarán solo á razon de 15 céntimos de escudo cada uno.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.